



ANUNCIO de 26 de julio de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2011082708)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de propuesta de resolución de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 26 de julio de 2011. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/362	FAUSTINO ALEJANDRO DIAZ	8.876615-H	Padre Fermin Barba, 34 -06006 Badajoz	GRAVE	91.18 en relación con art. 3.1.a de la OGV y art. 90.11	1.200 euros, 2 años de inhabilitación
BC10/278	JUAN MIGUEL SALGUERO GONZÁLEZ	47.201.804-P	San Francisco, 52, 41390- Guadalcanal Sevilla	MENOS GRAVE	90.11	.300 euros, 1 año de inhabilitación.
BC10/325	EMILIO MANUEL REGIDOR HIDALGO	76.055.778-Z	Navalmoral de la Mata, Blq. 6.P2, 1º B 06800 - Mérida	MENOS GRAVE	90.33 en relación con 57.32.9)	300 euros, 1 año de inhabilitación.
BC11/102	SDAD. LOCAL LA ALBARCA	G-06067110	Plaza España, 1, 06160 - Barcarrota	LEVE	89.10 en relación con Decreto 90/91	61 euros,
BC11/82	MIGUEL ANGEL CABELLO GONZÁLEZ	80.061.482-T	Antonio Hernández Gil, 33 06760 - Navalvillar de Pela	LEVE	89.10 en relación con art. 57.17	100 euros.

• • •